Popayán, 2021-12-07
Radicación:20211700445153

Doctor
LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO
Secretaria de Educación

Asunto: Solicitud y aval de suspensión de Contrato No. 20211800014507 del 11 de agosto 2021.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL LIDERAZGO "FUNDELIDER COLOMBIA"
NIT:	900059207-7
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY ALONSO VARGAS SANDOVAL
OBEJTO:	REALIZAR LA FORMULACIÓN PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL "POPAYÁN HACIA UN MODELO EDUCATIVO INNOVADOR, EMPRENDEDOR HUMANO SOCIAL, SOSTENIBLE E INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
VALOR:	CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE $140.754.000
CDP:	2021.CEN.01.1383del 05-04-2021
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Cordial Saludo,

El Municipio de Popayán, suscribió el Contrato de Consultoría No. 20211800014507 del 11 de agosto 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA FORMULACIÓN PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL "POPAYÁN HACIA UN MODELO EDUCATIVO INNOVADOR, EMPRENDEDOR HUMANO SOCIAL, SOSTENIBLE E INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", cuyo plazo se encuentra fijado hasta el día 31 de diciembre de 2021.

A la fecha, el contrato aún se encuentra en ejecución, sin embargo, en desarrollo del mismo se han tenido diferentes dificultades en su ejecución como:

- Inicialmente recordar que el país y el mundo, aún se encuentra enfrentando una emergencia de grandes proporciones por cuenta un mortal virus COVID-19 y sus

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21. Código Postal: 190003. Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033. www.popayan.gov.co. e-mail: atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2021-12-07
Radicación:20211700445153

variantes, el cual ha afectado el desarrollo normal de actividades económicas y sociales dentro de la población, entre las cuales se encuentra el retorno a la presencialidad educativa, si bien dichas actividades se han ido retomado de manera progresiva, ha tomado tiempo la confianza de volver al ambiente normal y especialmente al educativo, teniendo en cuenta que se encuentra de por medio la salud de muchos niños, niñas y jóvenes.

- Algunas de las actividades establecidas en el mencionado contrato, requieren para su ejecución, realizar trabajo presencial en las instituciones educativas públicas y privadas, también requieren la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales y de la comunidad en general.
- A partir del día 8 de septiembre de 2021, se tenía previsto el regreso a la presencialidad de manera progresiva, sin embargo, varias de las instituciones educativas no retornaron a clase en el tiempo previsto para ello, porque en las instituciones educativas no se había efectuado la entrega de todo los elementos de bioseguridad que permitirán, pues la fecha de inicio de este contrato fue del 8 de agosto de 2021, fecha en la cual se inició la distribución de los elementos contratados, los cuales no permitieron la cobertura total de todas las instituciones educativas y sus sedes y se tuvo que esperar a que el ministerio allegara los recursos adicionales y así mismo adicionar el contrato de elementos de bioseguridad. El hecho de que todas las instituciones educativas no estuvieran en presencialidad, no ha permitido la ejecución de la totalidad de las actividades contractuales, pues la disponibilidad de las instituciones educativas en la participación del proyecto no ha sido en un 100%, teniendo en cuenta, que a cada institución educativa se ha tomado su tiempo en la planeación para regresar progresivamente a la presencialidad. Tal efecto indudablemente no ha permitido el normal desarrollo en tiempo del proyecto de consultoría por cuanto los actores inmersos en la educación han sido afectados de una u otra forma en el normal desarrollo de sus acciones, aportes y compromisos frente a la educación, como: docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, instituciones de educación superior, SEM, grupos sociales, empresarios, gremios, sector político, etc. Actores sujetos que hacen parte del proceso de investigación y por ende agentes de consulto con quien la firma consultora debe realizar mesas de trabajo académico con el objeto de alimentar el proceso de direccionamiento estratégico y posteriormente la formulación del plan educativo municipal.
- Finalmente a la fecha el contrato, no ha culminado su ejecución y una vez revisado el cronograma establecido para desarrollar la ejecución total del mismo, teniendo en cuenta que por circunstancias ajenas al contratista y las diferentes dificultades que han tenido las instituciones educativas y su comunidad quienes no han tenido las disponibilidad total para apoyar el proyecto, lo cual le ha imposibilitado al contratista la ejecución del mismo, adicionalmente desde el 5 de diciembre de 2021, finaliza el calendario escolar, y no podrá adelantarse actividades con presencial de la comunidad educativa.

Por lo expuesto, surge la necesidad de suspender el contrato hasta que cesen las causas

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Codigo Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, [illegible], e-mail, [illegible]

Escaneado con CamScanner

Popayán, 2021-12-07
Radicación:20211700445153

que dieron origen a la suspensión, esta solicitud es propuesta por el contratista y avalada por los funcionarios de la secretaria de Educación que la suscriben.

Por ello, en calidad de supervisora del presente contrato, solicito comedidamente adelantar lo pertinente para SUSPENDER, la ejecución del contrato, a fin de garantizar la ejecución y cumplimiento a cabalidad de las actividades pactadas.

FANNY AMPARO DORADO DORADO

Proyecto: FANNY A. DORADO DORADO
Revisó: SILVIA MERCEDES CHARA LOPEZ Jurídica SEM
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: carpta FUNDELIDER

Escaneado con CamScanner